

DEPARTAMENTO DE MARINA.

GASTOS FIJOS I PERMANENTES.

PARTIDA 1.ª

Ministerio de Marina.

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
Item	1. Sueldo del oficial mayor.....	2,400	
"	2. Id. de dos oficiales de número.....	1,200	
"	3. Id. de un oficial auxiliar.....	365	
"	4. Para gastos de escritorio.....	200	4,165

PARTIDA 2.ª

Comandancia Jeneral.

Item	1. Sueldo del secretario de marina.....	1,500	
"	2. Id. del oficial único de la secretaría.....	700	
"	3. Id. del auxiliar.....	500	
"	4. Id. de un portero ordenanza.....	120	
"	5. Para gastos de escritorio.....	120	2,940

PARTIDA 3.ª

Arsenal de Marina.

Item	1. Sueldo de un constructor naval.....	1,200	
"	2. Id. de un escribiente.....	300	
"	3. Id. de un contramaestre primero.....	360	
"	4. Id. de un carpintero primero.....	420	
"	5. Id. de ocho marineros primeros, con doce pesos al mes cada uno.....	1,152	
"	6. Id. de ocho marineros segundos, con diez pesos id. id.....	960	
"	7. Racion de armada para veinte i dos individuos, inclusa la que goza el comandante de arsenales i el guarda-almacenes, a siete pesos id. id.....	1,848	6,240

A la vuelta..... 13,345

PRESUPUESTO.

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta</i>	13,345
PARTIDA 4.ª		
Gobernaciones marítimas de la República i empleados marítimos que no pertenecen al cuerpo militar de la Armada.		
GOBERNACION MARÍTIMA DE ATACAMA.		
<i>Caldera.</i>		
Item 1.	Sueldo de un patron de bote.....	168
" 2.	Id. de cuatro marineros primeros, con ciento cuarenta i cuatro pesos anuales cada uno.	576
" 3.	Racion de armada para cinco individuos, a seis pesos al mes cada uno.....	360
" 4.	Para gastos de escritorio.....	24
SUBDELEGACION MARÍTIMA DEL HUASCO.		
Item 5.	Sueldo del subdelegado marítimo.....	420
" 6.	Id. de un marinero primero.....	144
" 7.	Id. de cuatro id. segundos, con ciento veinte pesos al mes cada uno.....	480
" 8.	Racion de armada para cinco individuos, a seis pesos al mes id.....	360
" 9.	Para gastos de escritorio.....	24
GOBERNACION MARÍTIMA DE COQUIMBO.		
Item 10.	Sueldo de un patron de bote.....	168
" 11.	Id. de cuatro marineros primeros, con ciento cuarenta i cuatro pesos anuales cada uno.	576
" 12.	Racion de armada para cinco individuos, a seis pesos al mes cada uno.....	360
" 13.	Para gastos de escritorio.....	24
GOBERNACION MARÍTIMA DE ACONCAGUA.		
<i>Papudo.</i>		
Item 14.	Sueldo del Gobernador marítimo.....	540
" 15.	Id. de un marinero primero.....	144
" 16.	Id. de dos id. segundos, con ciento veinte pesos al año cada uno.....	240
" 17.	Racion de armada para tres individuos, a seis pesos al mes cada uno.....	216
" 18.	Para gastos de escritorio.....	24
GOBERNACION MARÍTIMA DE VALPARAISO.		
Item 19.	Sueldo de un escribiente.....	600
" 20.	Id. de un patron de bote.....	168
" 21.	Id. de siete marineros primeros, con ciento cuarenta i cuatro pesos anuales cada uno.	1,008
" 22.	Id. de cinco id. segundos, con ciento veinte pesos id. id.....	600
	<i>Al frente</i>	7,224
		13,345

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
	<i>Del frente</i>	7,224	13,345
Item 23.	Racion de armada para trece individuos, a seis pesos al mes cada uno.....	936	
" 24.	Para gastos de escritorio.....	24	
SUBDELEGACION MARÍTIMA DE COLCHAGUA.			
<i>Llico.</i>			
Item 25.	Sueldo del subdelegado marítimo.....	420	
" 26.	Id. de un marinero segundo.....	120	
" 27.	Racion de armada para el marinero.....	48	
GOBERNACION MARÍTIMA DEL MAULE.			
<i>Constitucion.</i>			
Item 28.	Sueldo de un práctico en Constitucion.....	500	
" 29.	Id. de un patron de bote.....	168	
" 30.	Id. de cinco marineros segundos, con ciento veinte pesos al año cada uno.....	600	
" 31.	Racion de armada para el patron i cinco individuos, a cuatro pesos al mes cada uno.....	288	
" 32.	Para gastos de escritorio.....	24	
SUBDELEGACION MARÍTIMA DE CURANIPE.			
Item 33.	Sueldo del subdelegado marítimo.....	540	
" 34.	Id. de un marinero segundo.....	120	
" 35.	Racion de armada para el marinero.....	48	
GOBERNACION MARÍTIMA DE CONCEPCION.			
<i>Talcahuano.</i>			
Item 36.	Sueldo de un patron de bote.....	168	
" 37.	Id. de cuatro marineros primeros, con ciento cuarenta i cuatro pesos al año cada uno.....	576	
" 38.	Racion de armada para cinco individuos, a cuatro pesos al mes cada uno.....	240	
" 39.	Para gastos de escritorio.....	24	
SUBDELEGACION MARÍTIMA DEL TOMÉ.			
Item 40.	Sueldo de un marinero primero.....	144	
" 41.	Id. de tres id. segundos, con ciento veinte pesos al año cada uno.....	360	
" 42.	Racion de armada para cuatro individuos, a cuatro pesos al mes cada uno.....	192	
" 43.	Para gastos de escritorio.....	24	
SUBDELEGACION MARÍTIMA DE CORONEL.			
Item 44.	Sueldo del subdelegado marítimo.....	420	
" 45.	Id. de un marinero primero.....	144	
" 46.	Id. de tres id. segundos, con ciento veinte pesos al año cada uno.....	360	
	<i>A la vuelta</i>	13,712	13,345

PRESUPUESTO.

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta.....</i>		
	13,712	13,345
Item 47. Racion de armada para cuatro individuos, a cuatro pesos al mes cada uno.....	192	
“ 48. Para gastos de escritorio.....	24	
SUBDELEGACION MARÍTIMA DE LOTA I COLCURA.		
Item 49. Sueldo del subdelegado marítimo.....	420	
“ 50. Id. de un marinero primero.....	144	
“ 51. Id. de tres id. segundos, con ciento veinte pesos al año cada uno.....	360	
“ 52. Racion de armada para cuatro individuos, a cuatro pesos al mes cada uno.....	192	
“ 53. Para gastos de escritorio.....	24	
GOBERNACION MARÍTIMA DE VALDIVIA.		
<i>Corral.</i>		
Item 54. Sueldo del gobernador marítimo.....	840	
“ 55. Id. de un patron de bote.....	168	
“ 56. Id. de un marinero primero.....	144	
“ 57. Id. de siete id. segundos, con ciento veinte pesos al año cada uno.....	840	
“ 58. Racion de armada para nueve individuos, a cuatro pesos al mes cada uno.....	432	
“ 59. Para gastos de escritorio.....	24	
GOBERNACION MARÍTIMA DE CHILOÉ.		
<i>Ancud.</i>		
Item 60. Sueldo de un ayudante.....	420	
“ 61. Id. de un patron de bote.....	168	
“ 62. Id. de seis marineros segundos, con ciento veinte pesos al año cada uno.....	720	
“ 63. Racion de armada para siete individuos, a cuatro pesos al mes cada uno.....	336	
“ 64. Para gastos de escritorio.....	24	
GOBERNACION MARÍTIMA DE LLANQUIHUE.		
<i>Puerto Montt.</i>		
Item 65. Sueldo de un ayudante.....	300	
“ 66. Id. de dos marineros segundos, con ciento veinte pesos al año cada uno.....	240	
“ 67. Racion de armada para dos individuos, a cuatro pesos al mes cada uno.....	96	
“ 68. Para gastos de escritorio.....	24	19,844
PARTIDA 5. ^a		
Telégrafos marítimos.		
Item 1. Sueldo de un timonel para el de Valparaiso..	192	
“ 2. Id. de un marinero primero para el mismo..	144	
<i>Al frente.....</i>		
	336	33,189

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente</i>		336	33,189
Item 3.	Racion de armada para dos individuos, a seis peso al mes cada uno.....	144	
" 4.	Un vijia en Constitucion.....	216	
" 5.	Sueldo i racion de armada, a razon de diez i seis pesos mensuales, de un marinero primero para vijia del telégrafo de Punta de Niebla.....	192	
" 6.	Un vijia de Punta Corona en Chiloé.....	96	984
PARTIDA 6.ª			
Sueldos del cuerpo de guerra de Marina.			
Item 1.	Un Contra-Almirante.....	4,000	
" 2.	Un capitán de navío.....	2,650	
" 3.	Seis capitanes de fragata, con mil ochocientos ochenta pesos al año cada uno.....	11,280	
" 4.	Cinco id. de corbetta, con mil trescientos setenta i cinco pesos id. id.....	6,875	
" 5.	Ocho tenientes primeros, con novecientos noventa pesos id. id.....	7,920	
" 6.	Trece tenientes segundos, con setecientos veinticinco pesos id. id.....	9,425	
" 7.	Veintidos guardias-marinas examinados, con quinientos veinte pesos id. id.....	11,440	
" 8.	Cinco guardias-marinas sin exámen, con doscientos cuarenta pesos id. id.....	1,200	54,790
PARTIDA 7.ª			
Sueldos de los oficiales Mayores de Marina			
Item 1.	Un cirujano mayor.....	1,680	
" 2.	Tres cirujanos de primera clase, con mil doscientos pesos al año cada uno.....	3,600	
" 3.	Tres id. de segunda clase, con ochocientos cuarenta pesos id. id.....	2,520	
" 4.	Tres contadores de primera clase, con mil pesos id. id.....	3,000	
" 5.	Tres contadores de segunda clase, con ochocientos pesos id. id.....	2,400	
" 6.	Un capellan.....	480	
" 7.	Un piloto primero.....	540	14,220
PARTIDA 8.ª			
Sueldos del cuerpo de Ingenieros Mecánicos de Marina.			
Item 1.	Cinco ingenieros mecánicos de primera clase, con mil ochocientos pesos al año cada uno.....	9,000	
" 2.	Seis id. id. de segunda clase, con mil trescientos noventa i dos pesos id. id.....	8,262	
<i>A la vuelta</i>		17,262	103,183

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
	<i>De la vuelta.....</i>	17,262	103,183
Item 3.	Seis ingenieros mecánicos de tercera clase, con seiscientos sesenta pesos al año cada uno.	3,960	
" 4.	Seis aprendices id., con quinientos pesos id. id.....	3,000	24,222
PARTIDA 9.^a			
Sueldos de los oficiales de mar.			
Ítem 1.	Tres condestables primeros, con cuarenta pesos al mes cada uno.....	1,440	
" 2.	Cinco contra maestros primeros, con cuarenta pesos id. id.....	2,400	
" 3.	Siete maestros de víveres, con cuarenta pesos id. id.....	3,360	
" 4.	Siete carpinteros primeros, con cuarenta i cinco pesos id. id.....	3,780	
" 5.	Cuatro herreros primeros, con cuarenta i cinco pesos id. id.....	2,160	
" 6.	Cuatro despenseros, con treinta pesos id. id....	1,440	
" 7.	Cinco saugradores, con treinta pesos id. id....	1,800	
" 8.	Tres maestros de velas primeros, con treinta pesos id. id.....	1,080	
" 9.	Tres calafates primeros, con treinta pesos id. id.	1,080	
" 10.	Un condestable segundo, con treinta pesos id.	360	
" 11.	Un contra maestre segundo, con treinta pesos id.	360	
" 12.	Cuatro carpinteros segundos, con treinta i cinco pesos id. cada uno.....	1,680	
" 13.	Un herrero segundo, con treinta i cinco pesos id.....	420	
" 14.	Cuatro guardianes primeros, con veinticinco pesos id. cada uno.....	1,200	
" 15.	Siete id. segundos, con veinte pesos id. id....	1,680	
" 16.	Nueve ayudantes de condestable, con veinticinco pesos id. id.....	2,700	
" 17.	Tres maestros de señales, con veinte pesos id. id.....	720	
" 18.	Veinte timoncles, con veinte pesos id. id.....	4,800	
" 19.	Veinticuatro capitanes de altos i castillos, con veinte pesos id. id.....	5,760	
" 20.	Catorce patrones de lancha i bote, con veinte pesos id. id.....	3,360	
" 21.	Cuatro bodegueros, con veinte pesos id. id....	960	
" 22.	Seis cabós de luces, con veinticinco pesos id. id.....	1,800	
" 23.	Diez i seis cocineros, con veinte pesos id. id....	3,840	
" 24.	Catorce mayordomos, con veinte pesos id. id..	3,360	
PARTIDA 10.			51,540
Equipajes de línea.			
Item 1.	Ciento once marineros primeros, con quince pesos al mes cada uno.....	19,980	
" 2.	Ciento diez id. segundos, con doce pesos id. id.....	17,136	
	<i>Al frente.....</i>	37,116	178,945

PRESUPUESTO.

		PARCIALES.	TOTALES.
	<i>Del frente.....</i>	37,116	178,945
Item	3. Diez i ocho fogoneros primeros, con treinta pesos al mes cada uno.....	6,480	
"	4. Treinta i un id. segundos, con veinte i cinco pesos id. id.....	9,300	
"	5. Setenta i siete grumetes, con nueve pesos id. id.	8,316	
"	6. Cuarenta i cuatro pajes, con seis pesos id. id.	3,168	
"	7. Cien muchachos aprendices, con cuatro pesos id. id.....	4,800	
"	8. Veinte carboneros, con quince pesos id. id....	3,600	72,780

Escuela naval en Valparaiso.

Item	1. Un Director de la clase de capitán de corbeta, su gratificación.....	792	
"	2. Un subdirector de la id. de teniente segundo, su gratificación.....	300	
"	3. Un profesor de teoría, con sueldo i gratificación de teniente primero embarcado.....	1,350	
"	4. Un id. de práctica, con sueldo i gratificación de teniente primero embarcado.	1,350	
"	5. Un id. de historia i de gramática castellana...	600	
"	6. Un id. de francés.....	400	
"	7. Un id. de inglés.....	400	
"	8. Un id. de dibujo.....	400	
"	9. Un id. de esgrima.....	240	
"	10. Un capellan, profesor de historia i relijion, el de la escuadra, su gratificación.....	300	
"	11. Un ecónomo.....	600	
"	12. Veintiseis cadetes navales, alumnos internos del establecimiento, con el sueldo de trece pesos al mes cada uno.....	4,056	
"	13. Un contramaestre, con cuarenta pesos id.....	480	
"	14. Un mayordomo principal, jeneral del establecimiento i de los alumnos, con veinte pesos id.....	240	
"	15. Un id. del director con quince pesos id.....	180	
"	16. Un cocinero del director i oficiales, con quince pesos id.....	180	
"	17. Un id. de alumnos i sirvientes, con quince pesos id.....	180	
"	18. Cuatro criados, con diez pesos id. cada uno...	480.	
"	19. Un portero, con trece pesos id.....	156	
"	20. Racion de armada para cuarenta i un individuos, a siete pesos id. cada uno.....	3,444	
"	21. Al profesor de teoría, don Anatolio Desmadryl por las ocho cuarentavas partes de su sueldo que le corresponde, con arreglo al supremo decreto de 24 de enero de 1862..	198	
"	22. Al id. de práctica, don A. Cammas, por las seis cuarentavas partes de su sueldo que le corresponde por id. id. id.....	148 50	
"	23. Gratificación al cuerpo de profesores, por el segundo curso que se ha abierto en la escuela, conforme al supremo decreto de 15 de marzo de 1864.....	600	17,074 50
	<i>A la vuelta.....</i>		268,799 50

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta.....</i>			268,799 50
PARTIDA 12.			
Brigada de Infanteria de Marina.			
Item	1. Un comandante, sarjento mayor, sueldo i gratificacion.....	1,850	
"	2. Un ayudante mayor.....	850	
"	3. Un cabo de tambores.....	156	
"	4. Un tambor de órdenes.....	120	
GASTOS DE TRES COMPAÑÍAS.			
Item	5. Tres capitanes, con mil veinte pesos anuales cada uno, sueldo i gratificacion.....	3,060	
"	6. Tres tenientes, con setecientos treinta pesos id. id.....	2,190	
"	7. Tres subtenientes, con seiscientos veinte pesos id. id. id.....	1,860	
"	8. Tres sarjentos primeros, con doscientos diez i seis pesos id., sueldo i sobresueldo local.	648	
"	9. Doce id. segundos, con ciento noventa i dos pesos id. id. id.....	2,340	
"	10. Doce cabos primeros, con ciento cincuenta i seis pesos id. id. id.....	1,872	
"	11. Doce id. segundos, con ciento cuarenta i cuatro pesos id. id. id.....	1,728	
"	12. Nueve tambores, con ciento veinte pesos id. id.	1,080	
"	13. Doscientos noventa i cuatro soldados, con ciento veinte pesos id. id.....	35,280	
MAS COSTO.			
Item	14. Premios de constancia.....	1,602	
"	15. Gastos de escritorio de tres compañías, a un peso setenta i cinco centavos al mes cada uno.....	63	
"	16. Para luz i lumbre.....	500	
GRATIFICACION MAYOR DE UNA CUARTA PARTE DE SUELDO CON QUE SE FAVORECE A			
Item	17. Un sarjento primero.....	1,590	
"	18. Dos id. segundos.....		
"	19. Dos cabos primeros.....		
"	20. Dos id. segundos.....		
"	21. Un tambor.....		
"	22. Cuarenta i dos soldados.....		
Que constituyen la guarnicion de Magallanes, deduccion hecha de la gratificacion local considerada para esta misma fuerza en el item correspondiente.			56,789
<i>Al frente.....</i>			325,588 50

PRESUPUESTO.

		PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente</i>	325,588 50
PARTIDA 13.			
Cuerpo cívico de artillería naval.			
Item	1. Asignación que corresponde al cuerpo.....	4,200	
	<i>Guardia de prevención.</i>		
"	2. Un cabo, considerado en seis meses como primero, con doce pesos mensuales, i en los otros seis como segundo, con once pesos id	138	
"	3. Seis soldados, a nueve pesos al mes cada uno.	648	4,986
PARTIDA 14.			
Retiro absoluto.			
Item	1. Sueldo del vice-almirante, don Manuel Blanco Encalada	4,500	
"	2. Id. del capitán de fragata, don Pedro Martínez	1,879 92	6,379 92
PARTIDA 15.			
Retiro temporal.			
Item	1. Sueldo del capitán graduado de fragata, don Manuel López García.....	660	
"	2. Id. del teniente segundo, don Adolfo Blanco..	135	
"	3. Id. del id. id., don José Toribio Lira	165	
"	4. Id. del capitán de infantería de marina, don Antonio Leiro.....	270	
"	5. Id. del guardia marina examinado, don José Manuel Donoso.....	95	
"	6. Id. del id. id. id., don Jorge Porter.....	143 72	1,468 72
PARTIDA 16.			
Montepío de Marina.			
Item	1. Asignación a doña Tomasa Gamero de Muñoz, (viuda) madre del capitán graduado de navio, don Benjamín Muñoz Gamero.....	500	
"	2. Id. a doña Carmen Meneses, viuda del capitán de fragata, don Roberto Bell.....	225	
"	3. Id. a los hijos del id. de id., don Domingo Salamanca	375	
"	4. Id. a doña Avelina Echanes, viuda del id. de id., don Manuel Hipólito Orella.....	375	
"	5. Id. a doña Petronila Lecumberri, viuda del id. de id., don Pedro Angulo.....	375	
	<i>A la vuelta</i>	1,850	338,423 14

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta.....</i>		1,850	338,423 14
Item 6.	Asignacion a doña Rosario Becerra, viuda del capitán de fragata, don Roberto Henson..	375	
" 7.	Id. a doña Santos Reyes, viuda de don Manuel Calderon.....	375	
" 8.	Id. a doña Manuela Cabezon, viuda del capitán graduado de fragata, don Servando Jordán.....	188	
" 9.	Id. a doña Dolores Infante, viuda del capitán de corbeta, don Manuel Díaz.....	188	
" 10.	Id. a doña Pascuala Marín, viuda del id. de id., don Tomás Ruedas.....	319	
" 11.	Id. a doña Salustia Aguayo, viuda del id. de id., don Francisco Hudson.....	319	
" 12.	Id. a doña Candelaria Riveros, viuda del sargento mayor de infantería de marina, don Gabriel Salas.....	319	
" 13.	Id. a doña Gumecinda Bonorino, viuda del capitán graduado de fragata, don José Mercedes González.....	319	
" 14.	Id. a doña María de las Nieves Puga, viuda del teniente, don Agustín Bornes.....	113	
" 15.	Id. a don Ramon Perfecto Casariego, hijo menor del teniente segundo de marina, don José Méndez Casariego.....	120	
" 16.	Id. a doña Juana García de López, (viuda) madre del teniente segundo de marina, don Tomás López.....	120	
" 17.	Id. a los hijos menores del teniente de infantería de marina, don José Ramon Henriquez.....	120	
" 18.	Id. a doña Dionisia del Carmen Barragan, hija del teniente primero de marina graduado de capitán de corbeta, don Ignacio Barragan.....	188	
" 19.	Id. a doña Francisca Jofré de López, (viuda) madre del herrero mecánico, don Lindor López.....	94	
" 20.	Id. a doña Ramona Vázquez de Padilla, hija del teniente primero de marina, don Francisco Vázquez.....	113	
" 21.	Id. a doña Carmen Carrasco, viuda del capitán de infantería de marina, don Juan José Ramos.....	188	5,308
PARTIDA 17.			
Pensiones pías.			
Item 2.	Asignacion a doña Antonia Martínez Arredondo, hermana del capitán graduado de fragata, don Pedro Martínez Arredondo.	94 94	
" 2.	Id. a doña Dolores Gutiérrez, viuda del contra-maestre de arsenales, don Alejandro Ferroni.....	180	274,94
<i>Al frente.....</i>			344,006 08

PRESUPUESTO.

		PARCIALES.	TOTALES
<i>Del frente</i>			344,006 08
PARTIDA 18.			
Inválidos de marina.			
Item	1. Sueldo del contramaestre primero, Francisco Triay.....	360	
"	2. Id. del velero segundo, Luis Charles.....	160	
"	3. Id. del patron de bote, Manuel Dita.....	160	
"	4. Id. del id. id., Ricardo Dédimo.....	111 75	
"	5. Id. del marinero primero, Sisto Duarte.....	96	
"	6. Id. del id. id., Guillermo Moore..	96	
"	7. Id. del id. id., Ramon Hidalgo..	120	
"	8. Id. del id. id., Guillermo Brown..	120	
"	9. Id. del id. id., José Ochoa.....	120	
"	10. Id. del id. segundo, Santiago Cárcamo.	96	
"	11. Id. del id. id., Martín González..	79 92	
"	12. Id. del id. id., Antonio Rios.....	96	
"	13. Id. del id. id., Tomás Gallardo..	96	
"	14. Id. del id. id., Adolfo Mayorga...	96	
"	15. Id. del id. id., José Navarrete....	79 92	
"	16. Id. del id. id., Remijio Gonzalez.	79 92	
"	17. Id. del sarjento de infantería de marina, Rufino Sáez, incluso el tercer premio de constancia.....	201	
"	18. Id. del soldado de infantería de marina, Pedro Perales.....	48	
"	19. Id. del id. id. id., Antonio Tavia.....	48	
"	20. Tercer premio de constancia del soldado de infantería de marina, retirado absolutamente, Cipriano Sánchez.....	18	
"	21. Id. id. de id. del id. de id. id., José Irineo Moreno.....	18	
"	22. Id. id. de id. del id. de id. id., Marcelino Obredor.....	18	2,321 51
PARTIDA 19.			
Alumbrado marítimo.			
FAROS.			
Item.	1. Un ingeniero civil encargado del mantenimiento i reparaciones de torres i edificios de los faros, con el sueldo i gratificacion señalados a los aspirantes del cuerpo de ingenieros civiles.....	1,800	
"	2. Un mecánico en jefe de faros.....	1,000	
"	3. Dos guardianes de faros, con ochocientos pesos anuales cada uno.....	1,600	
"	4. Cuatro ayudantes de id., con quinientos pesos id. id.....	2,000	
"	5. Dos sirvientes, con doscientos diez i seis pesos id. id.....	432	6,832
<i>A la vuelta</i>			353,159 59

PRESUPUESTO.

De la vuelta.....

PARCIALES.

TOTALES.

353,159

GASTOS EVENTUALES I VARIABLES.

PARTIDA 20.

Gratificaciones diversas.

Item 1.	Un contra-almirante.....	1,800	
" 2.	Tres capitanes de fragata, con novecientos sesenta pesos anuales cada uno.....	2,880	
" 3.	Dos id. de corbeta, con setecientos noventa i dos pesos id. id.....	1,584	
" 4.	Un teniente primero, con mando particular...	666	
" 5.	Cinco tenientes primeros con cargo a bordo, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	1,800	
" 6.	Diez tenientes segundos, con trescientos pesos id. id.....	3,000	
" 7.	Veintidos guardias-marinas examinados, con doscientos cuarenta pesos id. id.....	5,280	
" 8.	Cinco id. id. sin exámen, con ciento ochenta pesos id. id.....	900	
" 9.	Tres cirujanos de primera clase, con cuatrocientos veinte pesos id. id.....	1,260	
" 10.	Tres id. de segunda id., con trescientos sesenta pesos id. id.....	1,080	
" 11.	Seis contadores, con trescientos sesenta pesos id. id.....	2,160	
" 12.	Un piloto primero, con trescientos sesenta pesos id.....	360	
" 13.	Cinco ingenieros mecánicos de primera clase, con trescientos sesenta pesos id. cada uno.....	1,800	
" 14.	Seis id. de segunda clase, con trescientos pesos id. id.....	1,800	
" 15.	Seis id. de tercera clase, con ciento ochenta pesos id. id.....	1,080	
" 16.	Mayor sueldo correspondiente al contador enviado a Europa, segun el sueldo que a este empleado corresponde como jefe de la seccion de hacienda en la tesorería fiscal de Valparaiso.....	500	27,950

PARTIDA 21.

Viveres i aguada.

Item 1.	Racion de armada para comandantes, oficiales, marinería i tropa embarcados, se estima su costo en.....	62,000	
" 2.	Costo de viveres para la tropa que se trasporta en los buques de la República para el relevo de guarnicion.....	1,500	
" 3.	Agua para el consumo de las tripulaciones de los buques de la República, se estima su costo en.....	3,000	66,500

Al frente.....

447,600

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente</i>	447,6509 59
PARTIDA 22.			
Alumbrado.			
Item 1.	Se estima el gasto de luces en los buques de la República en.....	1,500	
" 2.	Alumbrado del arsenal de marina.....	92	
" 3.	Id. de la Gobernacion Maritima de Valparaiso.....	60	
" 4.	Id. de la Escuela Naval.....	240	1,592
PARTIDA 23.			
Hospitalidades.			
Item 1.	Hospitalidades calculadas de la marinería de la República.....	1,100	
" 2.	Id. de la brigada de infantería de marina.....	1,500	2,600
PARTIDA 24.			
Reparaciones.			
Item 1.	Reparaciones ordinarias de los buques de la República.....	70,000	
" 2.	Id. en edificios de arsenales i embarcaciones de los mismos.....	1,000	
" 3.	Id. i repuestos de muebles, artículos navales, embarcaciones menores i conservacion de los mismos en todas las gobernaciones marítimas.....	2,000	
" 4.	Id. en telégrafos marítimos, conservacion de los mismos e instalacion de otros nuevos.....	1,000	
" 5.	Id. en los galpones en que se guarda la madera del Estado en Constitucion i Curanipe, i guarda de la misma.....	200	
" 6.	Id. en edificios, linternas, etc., de los faros....	500	
" 7.	Id. en cuarteles.....	500	75,200
PARTIDA 25.			
Arrendamientos.			
Item 1.	Arriendo de una bodega para el carbon en Constitucion.....	60	
" 2.	Id. de edificios para las oficinas de las autoridades marítimas de toda la República....	900	
" 3.	Id. del local que ocupa la escuela naval i que sirve tambien de cuartel al batallon de guardias cívicas de Valparaiso.....	3,000	
" 4.	Id. del local que ocupa el galpon en que se guardan las maderas del Estado en Constitucion.....	12	3,972
<i>A la vuelta</i>	531,2273 59

PRESUPUESTO.

De la vuelta.....

531,273 59

PARTIDA 26.

Gastos jenerales.

		PARCIALES.	TOTALES.
Item 1.	Artículos navales que consumen los buques de la República.....	25,000	
" 2.	Combustible para los buques de vapor.....	30,000	
" 3.	Medicinas.....	1,500	
" 4.	Culto a bordo i en la escuela naval.....	100	
" 5.	Estipendio del sacerdote que celebra la misa a bordo.....	400	
" 6.	Para diarios de los procesados i presos pertenecientes al cuerpo cívico de artillería naval de Valparaíso.....	100	
" 7.	Pérdidas probables en el valor de las ropas, que se inutilizan a bordo de los buques del Estado.....	200	
" 8.	Pérdida probable que ocasionará el cambio de monedas para el pago de la marinería de la República.....	100	
" 9.	Pérdidas causadas por desercion de marineros con cargo.....	600	
" 10.	Costo de lanchas i jornales en el embarque de víveres i carbon para los buques.....	300	
" 11.	Id. de la enseñanza de los equipajes de los buques de la República.....	200	
" 12.	Enganchamiento sin cargo de la marinería de la República.....	1,200	
" 13.	Para libros e instrumentos de la escuela naval.....	200	
" 14.	Para gastos de papel, tinta i otros menores de la escuela naval.....	100	
" 15.	Contribucion de seguridad i alumbrado de la escuela naval.....	90	
" 16.	Contribucion de seguridad i alumbrado de los siete almacenes i un galpon, que ocupa el arsenal de marina i el almacén que sirve de oficina al guarda-almacenes.....	264	
" 17.	Contribucion de seguridad i alumbrado de la oficina que ocupa la Secretaría de Marina.....	12	
" 18.	Transportes i fletes por mar i tierra.....	6,000	
" 19.	Indemnidades.....	2,000	
" 20.	Consumo calculado de aceite en los faros, repuesto de artículos i gastos diversos de los mismos.....	1,500	
" 21.	Saldo de un auxiliar destinado a la mayoría del departamento.....	360	
" 22.	Vestuario para la Brigada de infantería de marina, trescientos hombres.....	9,000	79,226
PARTIDA 27.			
Item único—	Para arsenales de marina.....	100,000	100,000
Al frente.....			710,499 59

PRESUPUESTO.

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del fr ente</i>		710,499 59
PARTIDA 28.		
Item único.—Para gastos imprevistos.....	30,000	30,000
SUMA TOTAL.....		740,499 59
RESÚMEN.		
DEPARTAMENTO DE GUERRA.....		1,533,772 21
ID. DE MARINA.....		740,499 59
TOTAL.....		2,274,271 80